



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 276-2013-GRA/PR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 902-2013-GRA/PR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2012, del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular del Pliego el que haga sus veces, mayores fondos públicos como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los que están contemplados en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2013, entre los que se encuentran consideradas las Transferencias Financieras entre Pliegos Presupuestarios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 073-2013-EF "Autorizan una Transferencia de Partidas para la Aplicación de la Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE)", el mismo que comprende la aprobación de recursos, para el Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, por el monto de S/. 2'186,784.00, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para las Unidades Ejecutoras del Sector Educación;

Que, al respecto, mediante Informe N° 091-2013-GRA/ORPPOT-OPT, la Sectorista de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, ha establecido el análisis pertinente de la información mencionada en el considerando precedente;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario emitir la Resolución Autoritativa correspondiente, en concordancia a la normatividad legal en materia presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Año Fiscal 2013", en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, propuesta y visación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial mediante Informe N° 172-2013-GRA/ORPPOT-OPT, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la desagregación presupuestal de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 073-2013-EF "Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público par el Año Fiscal 2013 para el otorgamiento del Incentivo Único, a que se refiere la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951", a favor del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, hasta por el monto de DOS MILLONES CIENTO OCHENTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'186,784.00), destinadas a las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego Regional, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y detalle siguiente:

EGRESOS

Pliego : 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00. Recursos Ordinarios



UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACIÓN AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programas Presupuestales
Producto : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
Actividad : 5 003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 24,600.00

Actividad : 5 003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 94,800.00

Actividad : 5 003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 145,800.00

Producto : 3 000389 Institutos Superiores Pedagógicos con diseños curriculares implementados
Actividad : 5 003152 Evaluación de Competencias al Egreso
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 70,800.00

Categoría Presupuestal : Acciones Centrales
Producto : 3 999999 Sin Producto
Actividad : 5 000003 Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 622,182.00

Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
Producto : 3 999999 Sin Producto
Actividad : 5 000660 Desarrollo de la Educación Especial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 2,400.00

Producto : 3 999999 Sin Producto
Actividad : 5 000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 2,400.00

Producto : 3 999999 Sin Producto
Actividad : 5 000666 Desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 1.800.00



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 276-2013-GRA/PR

Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000668 Desarrollo de la Educación Técnica
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 42,000.00
TOTAL U.E. 1'006,782.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI

Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000667 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 91,758.00
TOTAL U.E. 91,758.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE

Categoría Presupuestal : Programas Presupuestales

Producto : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
 Actividad : 54003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 42,000.00

Actividad : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 154,200.00

Actividad : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 237,600.00

Categoría Presupuestal : Acciones Centrales
 Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000003 Gestión Administrativa
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 234,660.00



Categoría Presupuestal : **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos**
 Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000660 Desarrollo de la Educación Especial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 14,400.00

Actividad : 5 000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 5,400.00

Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000666 Desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 46,338.00

TOTAL U.E.

734,598.00

UNIDAD EJECUTORA : **303 EDUCACIÓN AREQUIPA SUR**

Categoría Presupuestal : **Programas Presupuestales**
 Producto : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
 Actividad : 5 003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 31,800.00

Actividad : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 82,800.00

Actividad : 5 003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 196,200.00

Categoría Presupuestal : **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos**
 Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000660 Desarrollo de la Educación Especial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 2,400.00

Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 3,600.00





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 276-2013-GRA/PR

Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000664 Desarrollo de la Educación Primaria de Adultos
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 1,200.00

Producto : 3 999999 Sin Producto
 Actividad : 5 000666 Desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 Específica Detallada de Gasto : 2.1.1 1.21 Asignación a Fondos de Personal 35,646.00

TOTAL U.E. 353,646.00
TOTAL EGRESOS 2'186,784.00

Artículo 2°.- Las Unidades Ejecutoras 300 Educación Arequipa, 301 Colegio Militar Francisco Bolognesi, 302 Educación Arequipa y 303 Educación Arequipa Sur, cautelarán el adecuado y correcto uso de los recursos asignados mediante la presente Resolución, no pudiendo ser destinados a fines distintos para los cuales son incorporados, bajo responsabilidad de los Titulares Responsables de las Unidades Ejecutoras, Jefes de las Oficinas de Administración, Jefes de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, o quienes hagan sus veces y demás Directivos involucrados en la ejecución presupuestal de las Unidades Ejecutoras.

Artículo 3°.- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran, como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 4°.- Unidades Ejecutoras 300 Educación Arequipa, 301 Colegio Militar Francisco Bolognesi, 302 Educación Arequipa y 303 Educación Arequipa Sur, elaboran las Notas de Modificación Presupuestaria de acuerdo a la Estructura Funcional Programática y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo efectuar la desagregación respectiva, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente y legalidad de gasto establecida.

Artículo 5°.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público, Unidades Ejecutoras 300 Educación Arequipa, 301 Colegio Militar Francisco Bolognesi, 302 Educación Arequipa y 303 Educación Arequipa Sur y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los **VEINTICUATRO** días del mes de Abril del Dos Mil Trece.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
 PRESIDENTE

